



De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de 11 de abril de 2017 (Boletín Oficial del Estado de 15 de abril), por la que se convocaba procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Anunciar la exposición, a partir del día 14 de junio de 2017, en las Direcciones Provinciales de este Departamento en Ceuta y Melilla, en la web de este Ministerio www.mecd.gob.es (Área: Educación- Profesorado- Profesorado no universitario- Oposiciones y ofertas de trabajo) y en el Punto de Acceso General <http://administración.gob.es>, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a este procedimiento selectivo, con las indicaciones que en las mismas se hacen respecto a cada aspirante.

Los interesados podrán interponer contra esta lista recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan su domicilio o bien ante la del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 10.1. i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1. i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, y ante el mismo órgano que ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, (BOE de 2 octubre) de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 31 de mayo de 2017
EL SUBSECRETARIO

Fdo.: José Canal Muñoz

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SUBSECRETARÍA
ÁREA DOCENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAL